SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID N° 359.348

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de abril de 2019

Señor

Abg. Felipe Huerta Delgado, Síndico General

Sindicatura General de Quiebras

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, los Miembros de la Comisión de Evaluación Permanente, constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente en ejercicios de sus funciones somete a consideración la evaluación de la **Contratación Directa N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID N° 359.348,** La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su Artículo 1°: El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación permanente, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID N° 359.348,*** realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID N° 359.348, por un monto total igual a Gs. 31.400.000.-
- Resolución SGQ N° 75/2019 se aprueba la Carta de Invitación (PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento para la "Adquisición de útiles e insumos de oficina para la SGQ"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2019 de fecha 18 de marzo 2019
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 01 de abril de 2019.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROTO B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Ríos M.
Jefe Dpto. de DOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

-PS LINE S.A.
-OFFICE COMPU S.A.
-PRINTEC S.A.
-MOLMAN S.A.
-EVELYN MARLENE KISSER PIOCH
-MARTINEZ HERMANOS S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a un día del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti N° 1.027 e/ Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA." - ID N° 359.348, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la Sra. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. LUIS ALBERTO ROYG, Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, LIC. VIDAL FLOR en representación de La oficina de Control Interno, el Sr. Luis Espínola con C.I. N° 1.036.221, en representación de la empresa MOLMAN S.A., a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.
Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1- **OFFICE COMPU S.A.,** presenta la oferta el Señor Hernán Núñez, con C.I. N° 4.370.624.-
2- **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, presenta la oferta el Señor Juan Villalba con C.I. N° 4.137.523.-
3- **MOLMAN S.A.,** presenta la oferta el Señor Luis Espínola con C.I. N° 1.036.221.-
4- **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza**, presenta la oferta el Señor Ronaldo Ruiz Díaz con C.I. N° 5.035.206.-
5-**TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.**, presenta la oferta el Señor José Carlos González con C.I. N° 1.676.261.
6- **PRINTEC S.A.**, presenta su oferta la Señora María Bareiro con C.I. N° 866.400
A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurid.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

OFERENTES	MONTO TOTAL COTIZADO LOTE 1	MONTO TOTAL COTIZADO LOTE 2	MONTO TOTAL COTIZADO LOTE 3	MONTO TOTAL COTIZADO LOTE 4	MONTO TOTAL COTIZADO LOTE 5	OBSERVACION
OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**Gs.: 5.096.750**	NO COTIZA	COTIZA SOLO UN LOTE
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	NO COTIZA	**Gs.: 8.941.020**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA SOLO LOTE 2
MOLMAN S.A.	NO COTIZA	**Gs.: 8.895.570**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA SOLO LOTE 2
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	**Gs.: 7.680.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**Gs.: 3.676.000**	COTIZA LOTES 1 Y 5
TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L	**Gs.: 7.755.000**	**Gs.: 9.057.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA LOTE 1 Y 2
PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	**Gs.: 4.140.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA SOLO LOTE 3

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Constancia SIPE N°	Observación
1. OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.539.749	OFERTA COMPLETA
2. PAPELERA GUAIRÁ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.539.931	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
3. MOLMAN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.539.909	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
4. FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	1.538.882	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
5. TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
6. PRINTEC S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	PRESENTA ACTIVO SIPE	1.539.946	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fulio Ríos
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante de la empresa MOLMAN S.A., el Señor Luis Espínola con C.I. N°1.036.221, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

También se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

3. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Carta de Invitación Estándar, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	MOLMAN S.A.	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 y 20 ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (Constitución, Poder, Copia de C.I. otros)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter sustancial, los oferentes mencionados, presentaron conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 – "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En ese sentido, no se ha detectado ni un error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MAE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Pablo Ramírez
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

4.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del ***Certificado de Origen y Empleo Nacional***, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado.

Al verificar las ofertas presentadas no se ha encontrado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de ningún oferente, por lo que se les notifico solicitando la provisión del mismo.
En ese sentido al no presentar ningún oferente dicho certificado el Comité decide no aplicar el Margen de Preferencia a ningún oferente.

4.2. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

LOTE	DESCRIPCION DEL LOTE	MENOR PRECIO	SEGUNDO MENOR PRECIO	TERCER MENOR PRECIO
1	INSUMOS PARA OFICINA	FM COMERCIAL DE Francisco Mendoza	TECNEG TECONOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.	NO COTIZA
2	TONER PARA IMPRESORA MARCA KYOSERA	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	TECNEG TECONOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.
3	TONER PARA IMPRESORA MARCA RICOH	PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TINTA PARA IMPRESORA MARCA HP	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
5	TINTA PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK	FM COMERCIAL DE Francisco Mendoza	NO COTIZA	NO COTIZA

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,** para el LOTE N° 1 y 5; y al oferente **MOLMAN S.A.** para el LOTE N° 2, al oferente **PRINTEC S.A.** para el LOTE N° 3, al oferente **OFFICE COMPU S.A.,** para el LOTE N° 4, según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo.

4.3 ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/2018 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes, **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,** para el LOTE N° 1 y 5; y al oferente **MOLMAN S.A.** para el LOTE N° 2, al oferente **PRINTEC S.A.** para el LOTE N° 3, al oferente **OFFICE COMPU S.A.,** para el LOTE N° 4.

Luego del análisis de este punto, observamos que, en los ÍTEMS ofertados, para la empresa **FM**

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Adm. y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Ríos
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

COMERCIAL de Francisco Mendoza existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial en ítem 1,2, 5, y 6 del lote N° 1; y el ítem N° 3 con el 20% por encima del precio referencial en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que solicitó por NOTA UOC N° 32 de fecha 04 de abril, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Los mismos se exponen en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza							CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL			
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Referencial	Menor Monto	Diferencia	Porcentaje Variación
1	Cola en Barra	50	Unidad	UNIDAD	EAGLE	CHINA	3.800	190.000	15.000	3.800	-11.200	-74,67
2	Sello redondo automático	25	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	37.000	925.000	85.000	37.000	-48.000	-56,47
3	Sello para mesa de entrada	15	Unidad	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	256.000	3.840.000	90.000	256.000	166.000	184,44
5	Borrador para pizarra acrílica	50	Unidad	UNIDAD	XALINGO	BRASIL	7.500	375.000	4.500	7.500	3.000	66,67
6	DVD Regrabable	20	Unidad	CAJA	MAXXEL	CHINA	75.000	1.500.000	55.000	75.000	20.000	36,36

En los ÍTEMS ofertados, para la empresa **OFFICE COMPU S.A.** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial en ítem 7 del lote N° 4; en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que solicitó por NOTA UOC N° 33 de fecha 04 de abril, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Los mismos se exponen en el siguiente cuadro:

LOTE 4 TINTA PARA IMPRESORA MARCA HP

Ítem	Descripción	OFFICE COMPU S.A.										
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido				
7	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP Deskjet 3535	2	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	183.650	367.300	297.000	183.650	-113.350	-38,16

En los ÍTEMS ofertados, para la empresa **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial del ítem 1 del lote N° 5; en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que solicitó por NOTA UOC N° 34 de fecha 04 de abril, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Los mismos se exponen en el siguiente cuadro:

LOTE 5 TINTA PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

Ítem	Descripción	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza										
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido				
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK PRO 715	4	Unidad	Unidad	LEXMARK	USA	175.000	700.000	285.000	175.000	-110.000	-38,60

La firma comercial **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,** seleccionada provisoriamente para el LOTE N° 1 responde a tiempo cuanto sigue:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Javier [illegible]
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

			Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SGQ con ID: 359348							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
1	Pegamento en barra	Eagle	China	2.660	24	53	27	691	345	3.800
2	Sello redondo automático	Automatik	Chile	25.900	233	518	259	6.728	3.361	37.000
3	Sello para mesa de entrada	Automatik	Chile	179.200	1.613	3.584	1.792	46.547	23.274	256.000
5	Borrador para pizarra acrílica	Xalingo	Brasil	5.250	47	105	53	1.364	682	7.500
6	DVD grabables	Maxxel	China	52.500	473	1.050	525	13.637	6.818	75.000

FM Comercial
Francisco Mendoza
Río Jejui 118 e/ Asdr. San Antonio
RUC: 3183733-1 Tel.: 021 931 - 429

La firma comercial **OFFICE COMPU S.A.,** seleccionada provisoriamente para el LOTE N° 4, responde a tiempo cuanto sigue:

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director
Dirección General de Asuntos Jur

C.P. Francisco Fabio
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

OFFICE
COMPU S.A.
Telefax: 206 176/7
205 328

Asunción, 5 de Abril de 2019.-

Señores
Sindicatura General de Quiebras
Presente
REF.: (Descripción del llamado) CD N° 02/2019 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la SGQ"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 357.963

De nuestra consideración:
La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Belinda Mercedes Castillo Amadeo con cédula de identidad N° 449.655, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota SGQ-UOC N° 33/2019 fechada el día 4 del corriente, de la cual acusamos recibido, para remitirles en tiempo y forma la composición de precio del **LOTE 4-Item7.**

- **La explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado y al mismo tiempo aclararles que nuestra Firma está en condiciones y capacidad para proveer el bien solicitado.**

Item	Codigo Catalogo	descripcion del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario Ofertado IVA inc. En Gs.	cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retencion Ley 2051/03 Art. 41, Etc	2.5% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aporte al IPS, Etc.	1% Costos Directos- Gastos de Escribanía y Fotocopias, Etc.	1,5% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas	Costo de Compra Producto	Utilidad
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	2	183.650	10.666	4.591	1.837	2.755	156.456	7.346

Atentamente,

Dra. Belinda Castillo
Representante
OFFICE COMPU S.A.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

La firma comercial **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,** seleccionada provisoriamente para el LOTE N° 5, ítem N° 1 responde a tiempo cuanto sigue:

			Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SGQ con ID: 359348							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Lexmark	Usa	122.500	1.103	2.450	1.225	31.819	15.910	175.000

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC: 1027352-7 Tel.: 021 991 - 480

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Argumento presentado por el oferente del **LOTE N° 1**: La **empresa FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** justifica que los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 %, y por encima del 20 % del precio referencial, presentando la composición de su precio final incluyendo precio del costo, gastos financieros, gastos del personal, flete, utilidad, impuestos, precio unitario total (IVA incluido y otros costos) que consideran razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado.

Argumento presentado por el oferente del **LOTE N° 4** : La empresa **OFFICE COMPU S.A.** justifica que los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 %, presentando la composición de su precio final incluyendo precio unitario ofertado IVA incluido, cargas impositivas correspondiente al IVA, Renta y retención Ley 2051/03 Art. 41, Etc., 2,5% cargas sociales y laborales- Pago de Sueldos, Aporte al IPS, etc, 1% costos directos-gastos de escribanía y fotocopias, etc, 1,5% otros conceptos – comisiones de vetas, costo de compra de producto, utilidad, que consideran razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado.

Argumento presentado por el oferente del **LOTE N° 5, ítem N° 1**: La empresa **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** justifica que los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 %, presentando la composición de su precio final incluyendo precio del costo, gastos

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Francisco Pablo Rivas
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

financieros, gastos del personal, flete, utilidad, impuestos, precio unitario total (IVA incluido y otros costos) que consideran razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado.

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la empresa oferente del LOTE N° 1, 4 y 5, , teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, excepto dos ítems del LOTE 1 que están por encima del 20% del precio referencial y que en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por LOTE, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia"**, se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar y teniendo en cuenta la necesidad institucional, este Comité considera RAZONABLE dicha justificación dentro de su facultad discrecional, por lo que se decide aceptar la oferta presentada y proseguir con la evaluación correspondiente.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR:

Se deja constancia que todas las empresas que fueron seleccionadas provisoriamente hasta el momento; han presentado las documentaciones formales con la oferta presentada, lo cual permite continuar analizando las documentaciones, a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

a) CAPACIDAD LEGAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. Anexo E, Documentos de la Oferta. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37).**

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado el sobre de oferta de los oferentes con el menor precio seleccionado hasta el momento, constatando que algunas carpetas no contaban con estos documentos legales por lo que se ha procedido a notificar a dichas firmas oferentes para la provisión del mismo dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación Estándar, una vez proveído se ha analizado y cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	**OFFICE COMPU S.A.**	**TECNEG TECNOLOGIA S Y NEGOCIOS**	**MOLMAN S.A.**	**FM COMERCIA L de Francisco Mendoza**	**PRINTEC S.A.**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
c. Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. ADOLFO LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Ayala
Jefe Dpto. de Ctas. Cte.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter formal, los oferentes mencionados, presentaron conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema que forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904118 del Sr. Gustavo Horacio Torales Escurra, con C.I. N° 1.196.472, de la empresa **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.** , cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904124 del Sr. Gerardo Jiménez Oporto, con C.I. N° 1.101.557 , de la empresa **TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.** ,cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 899943 de la Sra. MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS, con C.I. N° 481237, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Julio Alfonso
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 900544 del Sr. JORGE RAMON MOLAS MONGES, con C.I. N° 348892, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 900544 del Sr. JORGE RAMON MOLAS MONGES, con C.I. N° 348892, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 900553 del Sr. JORGE ENRIQUE MOLAS DE MANZUR, con C.I. N° 2242901, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 900621 de la Sra. SILVIA MARIA MOLAS MANZUR, con C.I. N° 2958040, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 900634 de la Sra. VIVIANA MARIA MOLAS MANZUR, con C.I. N° 4203659, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904064 de la Sra. CLAUDIA CAMINOS, con C.I. N° 2227315, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904102 de la Sra. CELIA DA ROSA, con C.I. N° 3793343, de la empresa **MOLMAN S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL***

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904142 del Sr. RAUL FERNANDO HEISECKE, con C.I. N° 2.894.012, de la empresa **PRINTEC S.A.** ,cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904149 del Sr. LAUREL FERREIRO, con C.I. N° 933.654, de la empresa **PRINTEC S.A.** ,cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904155 del Sr. ANTONIO ORTELLADO, con C.I. N° 744.500, de la empresa **PRINTEC S.A.** ,cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904160 del Sr. RENATO ORTELLADO, con C.I. N° 3.381.938, de la empresa **PRINTEC S.A.** ,cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904127 del Sr. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE, con C.I. N° 798420, de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.
La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904222 de la Sra. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO, con C.I. N° 449655, de la empresa **OFFICE COMPU S.A.** , cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904227 de la Sra. OLIVIA MERCEDES PETTENGILL , con C.I. N° 1.549.441, de la empresa **OFFICE COMPU S.A.** , cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N°904237 del Sr. JUAN CARLOS PETTENGILL

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard A. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

(MAE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Javier
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CASTILLO, con C.I. N° 2.392.801, de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema www.documentos.gov.py con Constancia N° 904256 del Sr. FRANCISCO MENDOZA, con C.I. N° 3187333, de la empresa **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza.** , cuyo informe forma parte de los documentos de evaluación.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes que fueran seleccionadas provisoriamente, ***CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL*** requerida en la Carta de Invitación Estándar.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices para todos los lotes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017
b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017
c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2016-2017** de las firmas oferentes, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan a continuación:

CUADRO DE RATIOS:

FM COMERCIAL de Francisco Mendoza					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	102.737.446	583.675.570	844,21	**422,11**	CUMPLE
Pasivo Corriente	100.607	84.236.601			
Ratio de Liquidez	837,28	6,93			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	173.630	84.236.601	0,11	**0,06**	CUMPLE
Activo Total	84.236.601	751.800.770			
Ratio de Endeudamiento	0,00	0,11			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	1.562.668	565.000.353	5,65	**2,83**	CUMPLE
Capital	565.000.000	100.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,00	5,65			

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRINTEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	8.444.789.137	8.401.735.606	3,96	**1,98**	CUMPLE
Pasivo Corriente	4.772.149.225	3.843.425.042			
Ratio de Liquidez	1,77	2,19			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	6.408.647.527	4.310.327.382	1,22	**0,61**	CUMPLE
Activo Total	8.981.521.268	8.557.216.043			
Ratio de Endeudamiento	0,71	0,50			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	958.543.197	1.665.411.393	2,06	**1,03**	CUMPLE
Capital	1.105.000.000	1.400.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,87	1,19			

MOLMAN S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.037.274.209	1.073.522.793	115,25	**57,62**	CUMPLE
Pasivo Corriente	15.154.968	22.938.186			
Ratio de Liquidez	68,44	46,80			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	18.154.968	22.938.186	0,04	**0,02**	CUMPLE
Activo Total	1.038.481.124	1.075.179.991			
Ratio de Endeudamiento	0,02	0,02			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	190.533.388	31.904.421	2,22	**1,11**	CUMPLE
Capital	100.000.000	100.000.000			
Ratio de Rentabilidad	1,91	0,32			

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard A. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROTG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC

OFFICE COMPU S.A					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	9.890.132.084	10.986.647.479	5,01	**2,51**	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.280.589.778	5.500.311.346			
Ratio de Liquidez	3,01	2,00			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	5.113.188.398	5.500.311.346	0,90	**0,45**	CUMPLE
Activo Total	11.385.549.492	12.070.871.143			
Ratio de Endeudamiento	0,45	0,46			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	408.397.463	247.865.149	3,28	**1,64**	CUMPLE
Capital	200.000.000	200.000.000			
Ratio de Rentabilidad	2,04	1,24			

En base al resultado de cálculo de los **índices financieros**, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes que fueran seleccionadas provisoriamente, cuentan con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación Estándar.

c) CAPACIDAD TÉCNICA:
-2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.

Las firmas oferentes **MOLMAN S.A., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** en proceso de análisis cuentan con Cartas de Referencias sobre el cumplimiento del compromiso con las instituciones públicas como privadas.

d) EXPERIENCIA:
Con el objetivo de calificar la Experiencia General de las firmas Comerciales **MOLMAN S.A., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** el Comité de Evaluación verificó las evidencias documentadas presentadas en la carpeta de oferta y también los que se encuentran en el SIPE, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación Estándar y deja constancia que:

Las empresas oferentes en proceso de análisis cuentan con la *DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTAN QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA* técnica para la provisión del servicio solicitado y el personal idóneo para el asesoramiento técnico y de

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard E. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. ROLDEI LUIS A. ROYG R.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

preparación de los servicios solicitados, por lo que dan cumplimiento a este punto y se decide proseguir con la evaluación.

Las firmas comerciales **MOLMAN S.A., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** presentan Contratos y/o facturaciones de provisión de impresiones de artes gráficas con empresas públicas y/o privadas, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 2 (dos) años (2017-2018), según el siguiente detalle

N° de Orden	Empresas Oferentes	Año de Suscripción o Emisión	Contrato y/o Factura	Monto Total
1	**MOLMAN S.A.**	2018	Contrato ID N° 341980	**Gs.: 29.570.859.-**
2	**PRINTEC S.A.**	2018	Contrato ID N° 341980	**Gs.: 16.560.000.-**
3	**OFFICE COMPU S.A.**	2018	Contrato ID N° 341618	**Gs.: 409.431.000.-**
4	**FM COMERCIAL de Francisco Mendoza**	2018	Contrato ID N° 325407	**Gs.: 148.893.500.-**

6 - ADJUDICACION

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Jonathan Fabio Aquino A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Adjudicado: LOTE 1: FM COMERCIAL de Francisco Mendoza con R.U.C. 3.187.333-2

Ítem	Descripción	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza				
		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Cola en Barra	50	EAGLE	CHINA	3.800	190.000
2	Sello redondo automático	25	AUTOMATIK	CHILE	37.000	925.000
3	Sello para mesa de entrada	15	AUTOMATIK	CHILE	256.000	3.840.000
4	Sello Numerador o Foliador	10	FOSKAS	CHINA	85.000	850.000
5	Borrador para pizarra acrílica	50	XALINGO	BRASIL	7.500	375.000
6	DVD Regrabable	20	MAXXEL	CHINA	75.000	1.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						Gs.: 7.680.000

Adjudicado: LOTE 2: MOLMAN S.A. con R.U.C. 80014304-3

Ítem	Descripción	MOLMAN S.A.				
		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	CARTUCHO DE TÓNER BLACK PARA IMPRESORA LASER COLOR KYOCERA P-5026cdw	3	KYOCERA	JAPON	851.250	2.553.750
2	CARTUCHO DE TÓNER YELLOW PARA IMPRESORA LASER COLOR KYOCERA P-5026cdw	2	KYOCERA	JAPON	1.056.970	2.113.940
3	CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA PARA IMPRESORA LASER COLOR KYOCERA P-5026cdw	2	KYOCERA	JAPON	1.056.970	2.113.940
4	CARTUCHO DE TÓNER CYAN PARA IMPRESORA LASER COLOR KYOCERA P-5026cdw	2	KYOCERA	JAPON	1.056.970	2.113.940
MONTO TOTAL ADJUDICADO						Gs.: 8.895.570

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Ayala
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Adjudicado: LOTE 3: PRINTEC S.A. con R.U.C. 80018668-0

Ítem	Descripción	PRINTEC S.A.				
		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER RICOH MP-501SPF	3	RICOH	CHINA	1.380.000	4.140.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						Gs.: 4.140.000

Adjudicado: LOTE 4: OFFICE COMPU S.A. con R.U.C. 80013316-1

Ítem	Descripción	OFFICE COMPU S.A.				
		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP Deskjet INK Advantage 1015	4	HP	MALASIA	136.300	545.200
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP Deskjet INK Advantage 1015	3	HP	MALASIA	170.400	511.200
3	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP Deskjet INK Advantage 1515	4	HP	MALASIA	136.300	545.200
4	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP Deskjet INK Advantage 1515	3	HP	MALASIA	170.400	511.200
5	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP Deskjet 2050	3	HP	MALASIA	215.800	647.400
6	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP Deskjet 2050	3	HP	MALASIA	214.550	643.650
7	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP Deskjet 3535	2	HP	MALASIA	183.650	367.300
8	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP Deskjet 3535	2	HP	MALASIA	258.300	516.600
9	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA HP ALL IN ONE PSC 1410	2	HP	MALASIA	186.150	372.300
10	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP ALL IN ONE PSC 1410	2	HP	MALASIA	218.350	436.700
MONTO TOTAL ADJUDICADO						Gs.: 5.096.750

Adjudicado LOTE 5: FM COMERCIAL de Francisco Mendoza con R.U.C. 3.187.333-2

Ítem	Descripción	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza				
		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK PRO 715	4	LEXMARK	USA	175.000	700.000
2	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, PARA IMPRESORA LEXMARK PRO 715	4	LEXMARK	USA	248.000	992.000
3	CARTUCHO DE TINTA CYAN, PARA IMPRESORA LEXMARK PRO 715	4	LEXMARK	USA	248.000	992.000
4	CARTUCHO DE TINTA YELLOW, PARA IMPRESORA LEXMARK PRO 715	4	LEXMARK	USA	248.000	992.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						Gs.: 3.676.000

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDP) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

7 - CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado **Contratación Directa N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA S.G.Q" – ID N° 359.348 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**, a la firma Comercial **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza con R.U.C. 3.187.333-2**, el **LOTE 1** por un monto total a contratar de **Gs. 7.680.000** (guaraníes siete millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido; a la firma Comercial **MOLMAN S.A. con R.U.C. 80014304-3**, el **LOTE 2** por un monto total a contratar de **Gs. 8.895.570** (guaraníes ocho millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos setenta) IVA incluido, a la firma Comercial **PRINTEC S.A. con R.U.C. 80018668-0**, el **LOTE 3** por un monto total a contratar de **Gs. 4.140.000** (guaraníes cuatro millones ciento cuarenta mil) IVA incluido, a la firma Comercial **OFFICE COMPU S.A. con R.U.C. 80013316-1**, el **LOTE 4** por un monto total a contratar de **Gs. 5.096.750** (guaraníes cinco millones noventa seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y a la firma Comercial **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza con R.U.C. 3.187.333-2**, el **LOTE 5** por un monto total a contratar de **Gs. 3.676.000** (guaraníes tres millones seiscientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. WALTER RUIZ
Director Jurídico

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones